

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA FURMAK S.A

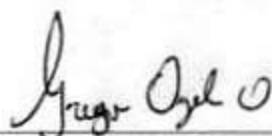
En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días de abril del 2017, se reúnen los accionistas de la Compañía. **FURMAK S.A.** en las instalaciones de su domicilio principal ubicada en la ciudad de Guayaquil, con la finalidad de tratar el siguiente punto de orden de día:

- Aprobación del balance del año 2016
- Aprobación del informe del comisario 2016

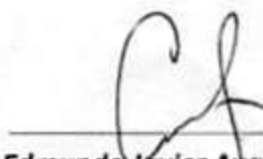
Preside la junta del señor Gregorio Javier Ayala Oyague, en su calidad de Presidente de la Compañía "**FURMAK S.A.**", para tratar el orden del día, eso es, conocer acerca de la aprobación de informe del año 2016 y del Comisario y del balance del año 2016

Para estos efectos toma la palabra del señor Edmundo Javier Ayala Molina, Gerente de la Compañía "**FURMAK S.A.**", en su calidad de secretario AD-HOC de la Junta General Ordinaria de Accionistas, quien después de revisar y comprobar que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía **FURMAK S.A.**, esto es el señor Edmundo Javier Ayala Molina, propietario de 640 acciones ordinarias y normativas de \$1.00 cada una, y el señor Gregorio Javier Ayala Oyague propietario de 160 acciones ordinarias y normativas de \$1.00 cada una, cumpliendo con ello con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías vigente de la República del Ecuador, procede a dar la palabra a la señora Mizthi Zamora Litardo, Comisaria de la Compañía **FURMAK S.A.**, quien presenta el informe correspondiente del año 2016 atendiendo lo dispuesto en el numeral 2 del Art. 231 de la ley de Compañías vigente en la República del Ecuador. Los accionistas después de la exposición presentado por el citado comisario procede a votar y aprobar el informe del mismo. Posteriormente proceden los accionistas a conocer por parte del Gerente el Balance del año 2016 el cual luego de las revisiones y deliberaciones mantenidas lo aprueban por unanimidad.

Los accionistas proceden a autorizar al señor Edmundo Guayaquil respecto de la aprobación del Comisario y del balance del año 2016. Una vez que se atendieron los dos puntos del orden del día. El secretario AD-HOC procede a dar por terminado la Junta General Ordinaria de Accionistas, no sin antes disponerse elabore el Acta correspondiente, la cual es firmada por todos los presentes después de ser leída y aprobada en todos sus puntos.



Gregorio Javier Ayala Oyague
Presidente
Junta General Ordinaria de Accionista
FURMAK S.A



Edmundo Javier Ayala Molina
Secretario AD-HOC
Junta General Ordinaria de Accionista
FURMAK S.A